



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 14 de diciembre de 2011

EXP-EXA N° 8.775/2011.-

RESCD-EXA N° 885/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 806/11, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Técnico Pedagógico, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2012, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, designada para tal fin, emitió el Acta dictamen de fs. 40 a 42 por la cual aconseja la designación de la Mag. Rosa Eufracia Macaione.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 07/12/11 aprueba, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 40 a 42 de las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 2º.- Designar a la Mag. Rosa Eufracia MACAIONE, D.N.I N° 13.640.708, para desempeñarse como TECNICO PEDAGÓGICO, con el fin de realizar tareas de apoyo al sistema virtual en coordinación con el Instituto de Investigaciones en Educación a Distancia (IIEDI), en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2012, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, desde el 15/12/11 hasta el 31/12/11 y desde el 01/02/12 hasta el 15/03/12.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente a la Partida presupuestaria prevista para el CIU 2012, mediante Res. C.S. N° 409/11.

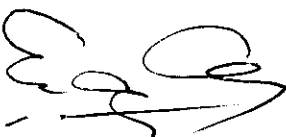
ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Mag. Macaione cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a: Mag. Rosa Eufracia Macaione, Departamento Personal, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa